

GUÍA DOCENTE
“DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN”

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

CURSO 2019-20

Fecha de publicación: 17.07.2019

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Periodo de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de Créditos	6
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
<p>La actividad de producción en las empresas resulta su razón de ser. La empresa produce bienes y/o servicios, que pone en el mercado, y para ello debe coordinar un conjunto de elementos que configuran sus operaciones e interrelacionar éstas con el resto de actividades de financiación, comercialización...</p> <p>La asignatura aborda el conocimiento del área funcional de producción y operaciones en la empresa, dotando al alumno de los instrumentos necesarios para la Dirección y Gestión de las operaciones productivas en la organización, considerando dos aspectos diferenciados pero complementarios, las decisiones estratégicas y las tácticas.</p> <p>El conocimiento de los modelos y las técnicas cuantitativas permitirá la toma de decisiones eficientes en el área de operaciones, la cual determina la actividad productiva de la empresa.</p> <p>De esta forma, se contribuye a formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, como mando intermedio-alto en grandes empresas de ámbito industrial, comercial, de servicios, sirviendo al objetivo general del Grado en Contabilidad y Finanzas.</p> <p>El alumno debe conocer los conceptos básicos de introducción a la empresa y sus áreas funcionales.</p>

III. Competencias
Competencias Generales
<p>CI01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.</p> <p>CI07. Capacidad para la resolución de problemas.</p> <p>CI08. Capacidad de tomar decisiones.</p> <p>CP04. Capacidad de Razonamiento crítico.</p> <p>CPR1. Aplicar los conocimientos en la práctica.</p>
Competencias Específicas
<p>CE01. Organización de Empresas</p> <p>CP04. Capacidad para utilizar herramientas de naturaleza cuantitativa en la toma de decisiones empresariales</p> <p>CP06. Visión estratégica de la dirección de empresas</p> <p>CP08. Capacidad para dirigir las operaciones y organizar la producción</p>

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura	
BLOQUE TEMÁTICO I: INTRODUCCIÓN	
TEMA 1: Introducción a la Dirección de Producción y Operaciones	
BLOQUE TEMÁTICO II: DECISIONES ESTRATÉGICAS EN DPO	
TEMA 2: El Diseño del producto	
TEMA 3: El Proceso de Producción	
TEMA 4: La Distribución en Planta	
TEMA 5: La Capacidad Productiva	
TEMA 6: La Localización de las Instalaciones	
TEMA 7: Los Recursos Humanos en DPO y diseño del trabajo	
TEMA 8: Gestión de la Calidad	
BLOQUE TEMÁTICO III: DECISIONES TÁCTICAS EN DPO	
TEMA 9: Planificación y Control de la Producción	
IV.2. Actividades Formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Para cada uno de los temas se propondrán una serie de problemas y ejercicios prácticos de los contenidos en el siguiente manual: MARTIN PEÑA (coord.) (2013): Título: Dirección de Producción y Operaciones. Una visión práctica. Delta. El alumno deberá resolverlos de forma individual.
Otras	El profesor puede proponer otras actividades diferentes a las anteriores, como por ejemplo: visionado de videos, lecturas comentadas, documentación, etc.
Otras	CASOS PRÁCTICOS. El profesor pondrá a disposición del alumno en el Campus Virtual o en el aula uno o varios casos prácticos de estudio. El alumno deberá entregar en la fecha fijada y por escrito la resolución de las cuestiones que se propongan.

V. Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	30
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	45
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	45
Preparación de pruebas	12

Total de horas de trabajo del estudiante	180
--	-----

VI. Metodología y Plan de Trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Los contenidos teóricos de la asignatura se irán desarrollando en el aula a partir de la bibliografía por parte del profesor /a
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Cada uno de los temas tendrá una parte práctica que se desarrollará inmediatamente después del contenido teórico
Pruebas	Semana 16 a Semana 17	Pruebas de evaluación de acuerdo con la fecha marcada por la Facultad
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Consultar el horario de tutorías

VII. Métodos de evaluación
VII.1. Ponderación para la evaluación
<p>Evaluación Ordinaria:</p> <p>Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.</p> <p>(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)</p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Ordenación Académica.</p> <p>Exceptuando las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, la suma de las actividades no revaluables no podrán superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima.</p> <p>Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.</p>
Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
<p>PRUEBA DE EVALUACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA: Nota mínima 5 puntos (sobre 10). Ponderación 80%. Temas 1-9. Se realizará en la fecha establecida por la facultad en el calendario académico. Revaluable en segunda convocatoria (Junio).</p> <p>ACTIVIDADES EVALUABLES OBLIGATORIAS: Ponderación 20%. Cada profesor seleccionará las actividades prácticas a realizar de entre las especificadas en el apartado relativo a Actividades Formativas, en base a su criterio y a las características de cada grupo. El contenido de estas actividades se seleccionará de entre los temas 1-8. Estas actividades no son reevaluables en segunda</p>

convocatoria (Junio), se guarda la calificación obtenida hasta la convocatoria de Junio.

Una prueba no reevaluable sólo se evalúa durante el curso (nunca en el periodo de reevaluación). Solo se reevaluarán las pruebas en las que el alumno no haya alcanzado el mínimo requerido. Una vez se alcanza el mínimo en una prueba, el alumno no puede reevaluar para subir nota. Así mismo, en la reevaluación de pruebas suspendidas el alumno podría obtener una calificación menor que en la primera evaluación.

Aclaraciones:

1. Los alumnos que superen las actividades evaluables obligatorias durante el curso, pero no superen la prueba de evaluación teórico-práctica de la convocatoria de Mayo, se les guardarán las calificaciones de dichas prácticas hasta el examen de reevaluación de Junio.

2. En el caso de que la media ponderada de las calificaciones de un alumno supere el 5, pero SUSPENDA la asignatura por no alcanzar la nota mínima en la prueba de evaluación (al menos un 5 sobre 10 puntos), en el acta figurará la calificación del examen suspenso.

VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.5. Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Bibliografía

Título: Dirección de la producción y operaciones. Decisiones estratégicas. Autor: Arias, D y Minguela B. (coord.) (2018) Editorial: Pirámide

Título: Principios de Administración de Operaciones Autor: Heizer, J. y Render, B. (2009) Editorial: Prentice-Hall

Título: Dirección de Producción y Operaciones. Una visión práctica Autores: Martín Peña y otros (2013) Editorial: Delta

Bibliografía de Consulta

Bibliografía de consulta

Título: Manual de Dirección de Operaciones Autor: Miranda, F.J.; Rubio, S.; Chamorro, A.; Bañegil, T.M. (2004) Editorial: Thomson
 Título: Estrategia de Producción Autor: Fernández, E.; Avella, L.; Fernández, M. (2003) Editorial: McGraw-Hill

Título: Dirección de Operaciones: aspectos estratégicos de la producción y los servicios Autor: Domínguez Machuca (coord.) (1995) Editorial: McGraw-Hill

Título: Dirección de Operaciones: aspectos tácticos y operativos de la producción y los servicios Autor: Domínguez Machuca (coord.) (1995) Editorial: McGraw-Hill

Título: Administración de Operaciones Autor: Chase, Jacobs y Aquilano (2009) Editorial: McGraw-Hill

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	CARMEN BERMEJO SILLER
Correo Electrónico	prof.cbermejo@eserp.com
Titulación Académica	Doctora